

CONCEJO DE BOGOTÁ 24-01-2020 10:56:45

2020ER1512 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: SECRETARIA DE HACIENDA/JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES

DESTINO: COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/S...

ASUNTO: RTA SEC HACIENDA PROPOSICION 89 DE 2020

OBS: RAD 2020EE6997 Bogotá, D. C.,



SECRETARÍA DE

HACIENDA

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA 24-01-2020 07:46:02

Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE6997 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Sd:48 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIEN

DESTINO: CONCEJO DE BOGOTÁ/RONALD SANCHEZ POSADA

ASUNTO: PROPOSICION N° 089 DE 2020

OBS: RICARDO CORDOBA

scf

27-01-2020

Doctor
Ronald Sanchez Posada
Subsecretario de Despacho
Concejo de Bogotá
CI 36 28 A 41
Nit: 899999061
Ciudad

Asunto: Proposición 089 "Recaudo por concepto de multas y sanciones por infracciones de tránsito del Sistema integrado de Transporte SITP y Transmilenio", aprobada en la sesión de comisión del 20 de enero. Remitida mediante oficio No 2020EE587 radicado en SDH 2020ER5202.

Respetado Doctor Sanchez:

En atención a la proposición del asunto, actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 438 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en el artículo 58¹ y 62 del Acuerdo 257 de 2006, no es competente para responder de manera directa al cuestionario remitido.

La Secretaría Distrital de Hacienda estará atenta a la citación para asistir al debate, en la fecha en que la Corporación determine.

Cordial saludo,

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
Secretario Distrital de Hacienda
jmramirez@shd.gov.co

Aprobó	José Alejandro Herrera Lozano		
Elaborado por	Ricardo Cordoba Rojas		

¹ El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.



servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.002.917-9 DO 25 0 96 A 95
Servicio al usuario: (57-1) 4722808 - 01 8006 111 210 - servicioalcliente@-72.com.co



CC 6997

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 22-01-2020 11:55:06

2020ER5202 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTA/RONALD SANCHEZ POSADA
DESTINO: DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA/PAE
ASUNTO: PROPOSICION N° 089 DE 2020-RECAUDO POR CENCEPTO D
OBS:



Concejo
de Bogotá

CONCEJO DE BOGOTA 20-01-2020 03:57:00
Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE587 O 1 Fol:1 Anex:1
ORIGEN: COMISION 3° PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/SANCHEZ
POSADA RONALD
DESTINO: SECRETARIAS DISTRITALES MOVILIDAD Y HACIENDA
ASUNTO: ENVIO LA PROPOSICIÓN 089 DE 2020 APROBADA EN SESION DEL
20/01/2020

Doctores
NICOLÁS ESTUPIÑAN
Secretario Distrital de Movilidad
JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
Secretario Distrital de Hacienda
Ciudad

Responsable: De. Córdoba
Vencimiento: Enero 24/20

REF: **Proposición No. 089**, aprobada en Sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 20 de enero de 2020.

Respetados Doctores:

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar el cuestionario de la proposición en referencia, presentada por los honorables concejales PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA y ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO de la Bancada del Partido Cambio Radical.

TEMA: "Recaudo por concepto de multas y sanciones por infracciones de tránsito del Sistema Integrado de Transporte SITP y Transmilenio".

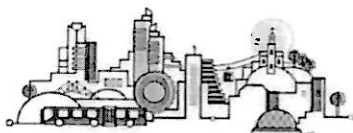
En virtud de lo anterior, ustedes han sido **CITADOS**, conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019, (Reglamento Interno del Concejo) la respuesta deberá radicarse en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, **dentro del tercer día hábil** (prorrogable por tres (3) días más, previa solicitud) siguientes al recibo de la presente comunicación en **original y medio magnético**; de igual forma, para comunicarse con la Comisión remitirse al correo: **COMISION_TERCERA@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO**.

La fecha y hora para el debate las estaremos informando oportunamente.

Cordialmente,

RONALD SANCHEZ POSADA
Subsecretario de Despacho

Anexo: Un (1) folio doble cara
Proyectó: Andra Liliana Cerquera Bolaños
Elaboró: Morrison Tarquino Daza
Revisó: Ronald Sánchez Posada



Página 1 de 8

Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co



GDO-PT-001 / V.03

22 ENERO 2020
5021

PO

APROBADA
COMISION HACIENDA
20-01-2020

11



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

PROCESO CONTROL POLÍTICO

CÓDIGO: CTP-FO-004

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES

VERSIÓN: 01

FECHA: 14-Nov-2019

089

PROPOSICIÓN No. _____ DE 2020

20 ENE. 2020

Aprobada en:

Tema: Recaudo por concepto de multas y sanciones por infracciones de tránsito del Sistema Integrado de Transporte SITP y Transmilenio.

Facultades: En uso de sus facultades de control político consagradas en el Artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993, y en los artículos 56 y 57 del Acuerdo 348 de 2008-Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, se permite citar.


Citados: Doctor Secretario Distrital de Movilidad;
Doctor Secretaria Distrital de Hacienda

Invitados: Personero de Bogotá, Contralor de Bogotá (e) y Veedor Distrital.

Questionario:

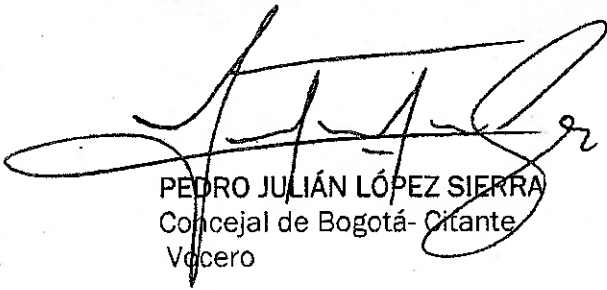
1. ¿Cuál es el estado actual de la cartera de la Secretaría Distrital de Movilidad por concepto de comparendos? Indique cifras a 2019.
2. Indique a ¿cuánto asciende la cartera vencida de su entidad y las razones por las cuáles no se realizaron acciones proactivas para su efectivo cobro.
3. A la fecha, ¿cuál es el monto pecuniario que se ha recaudado por concepto de multas e infracciones de tránsito contra el Sistema Integrado de Transporte y Transmilenio en las vigencias fiscales 2012 a 2019?
4. A la fecha, ¿cuál es el monto pecuniario que se ha recaudado por concepto de multas e infracciones de tránsito del Sistema Integrado de Transporte y Transmilenio en las vigencias fiscales 2012 a 2019?
5. ¿Cuántas sanciones económicas y porqué valor, se han impuesto a los conductores del Sistema Integrado de Transporte y Transmilenio por infracciones de tránsito en el Distrito? ¿qué tipo de sanciones se han interpuesto?, indique desde 2015 a 2019.
6. ¿Qué inconvenientes técnicos y jurídicos ha evidenciado su entidad, en relación con el cobro y recaudo de cartera vencida y vigente que alude a infracciones de tránsito en Bogotá?

CONCEJO DE BOGOTA 03-01-2020 04:28:51
 Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE120 O 1 Fol:1 Anex:0
 ORIGEN: 310 OFICINA 310/LOPEZ SIERRA PEDRO JULIAN
 DESTINO: SECRETARIA GENERAL/GUEVARA VILLABON DANILSON
 ASUNTO: PROPOSICION PARA APROBAR AÑO 2020
 OBS: VARIAS PROPOSICIONES

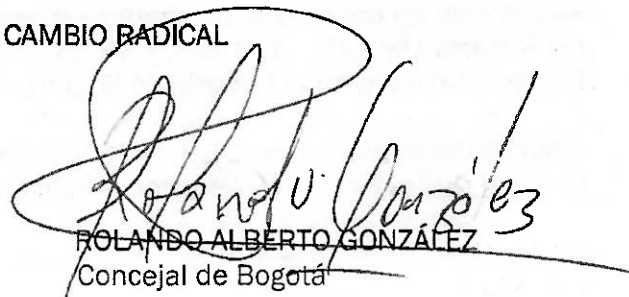
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

7. En relación con las multas de difícil recaudo, ¿Qué ha hecho su administración para lograr el recaudo efectivo?
8. ¿Cuál es la cartera morosa en materia de movilidad por las vigencias fiscales 2015 a 2019? ¿por qué concepto?

BANCADA CAMBIO RADICAL



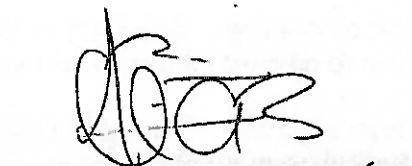
PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA
Concejal de Bogotá- Citante
Vocero



ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ
Concejal de Bogotá



YEFER YESID VEGA B.
Concejal de Bogotá



ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ
Concejala de Bogotá